RV: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

10 mensajes

LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co> 9 de agosto de 2026 a las 1:15 p.m.
Para: "habilitacion@hospitalquindio.gov.co" <habilitacion@hospitalquindio.gov.co>, Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
CC: DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**

Buenas tardes

En relación al contrato 86-7-20157-26 cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL ÁREA DE MEDICINA LABORAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO - GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCEPTOS ESPECIALIZADOS"**, respetuosamente me dirijo a **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS ARMENIA** con el fin de solicitar sean enviadas las garantías solicitadas desde el 03/08/2026, ya que a la fecha no se han recibido a través de correo electrónico o cargadas a la plataforma SECOP II. Así mismo tener en cuenta la cláusula GARANTIA ÙNICA del contrato que manifiesta lo siguiente ..."*la Garantía Única, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato incluyendo en ellas el pago de multas y Clausula Penal Pecuniaria. Esta Garantía consistirá en cualquier clase de garantía según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 o una Póliza expedida por Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, las pólizas matrices se encuentren aprobadas por la Superintendencia Financiera, **la cual deberá presentarse dentro de los Tres (3) días hábiles, siguientes a la notificación de la aceptación de oferta** y deben mantenerse vigente durante la vida y liquidación de la misma*".

Agradezco su enorme colaboración, en pro de continuar con el tramite de legalización del contrato y así dar inicio al mismo.

Subintendente
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos
Contacto: 3137330335
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 17:28
Para: habilitacion@hospitalquindio.gov.co <habilitacion@hospitalquindio.gov.co>; Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
Cc: DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

Buenas tardes

En relación al contrato 86-7-20157-26 cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN CUANTO A CONCEPTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE TIENEN PROCESOS PENDIENTES EN EL ÁREA DE MEDICINA LABORAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO - GRUPO No. 01: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCEPTOS ESPECIALIZADOS"**, respetuosamente me dirijo a la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS ARMENIA**, con el fin de solicitar muy amablemente sean expedidas las respectivas pólizas. Agradezco sean enviadas y así dar inicio al contrato, enviándolas por este medio con los recibos de pago para su aprobación y anexadas en la plataforma SECOP II, numeral 2- *Condiciones - Garantías del Proveedor.*

Igualmente solicito sea aprobado y firmado el contrato en la Plataforma SECOP II.

Subintendente
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos
Contacto: 3137330335
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por lina.silva3901@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

2 archivos adjuntos

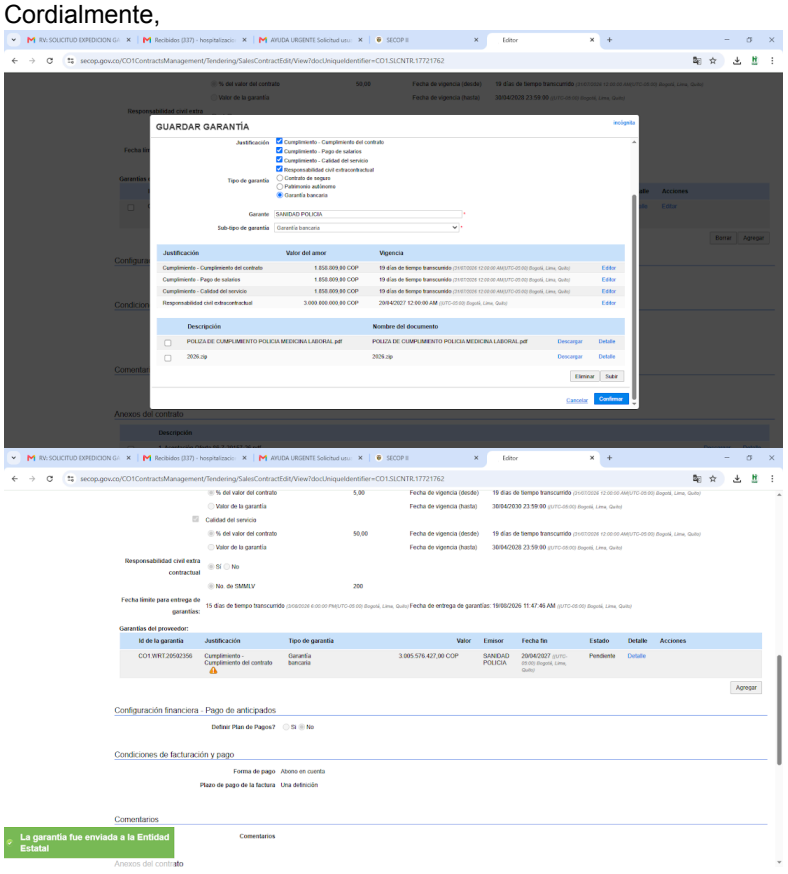
1. Aceptacion Oferta 86-7-20157-26.pdf
8816K

3. Requisitos de Legalización Polizas.pdf
520K

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 19 de agosto de 2026 a las 11:48 a.m.
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>
CC: "habilitacion@hospitalquindio.gov.co" <habilitacion@hospitalquindio.gov.co>, DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>

Buenas tardes

Anexo poliza de cumplimiento
Cordialmente,



YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]

POLIZA DE CUMPLIMIENTO POLICIA MEDICINA LABORAL.pdf
4493K

LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co> 20 de agosto de 2026 a las 11:38 a.m.
Para: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>, DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>, ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO <roger.jaramillo@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**

Buenos dìas

En relación a la garantía de cumplimiento enviada del contrato 86-7-20157-26, respetuosamente me permito solicitar sea modificada la suma aseguradora de la cobertura de CALIDAD DEL SERVICIO, ya que esta debe corresponder al 50% del valor total del contrato, es decir, $2.065.344,00 y en la garantía se evidencia un valor diferente.

Por lo anterior, solicito muy amablemente sea ajustada y posteriormente anexada al SECOP II para su aprobación y así dar inicio a la ejecución del contrato.

Subintendente
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos
Contacto: 3137330335
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 11:48
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>
Cc: habilitacion@hospitalquindio.gov.co <habilitacion@hospitalquindio.gov.co>; DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

[Texto citado oculto]

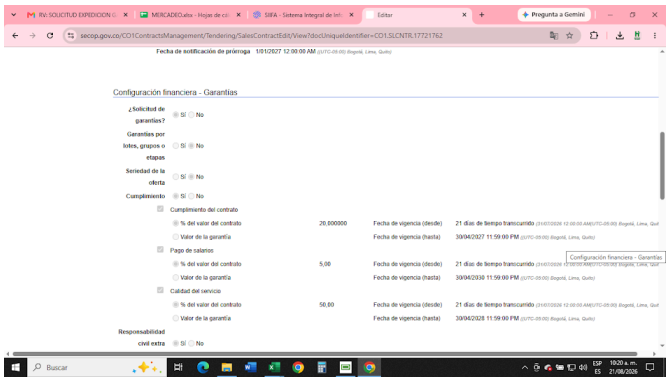
[Texto citado oculto]

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 21 de agosto de 2026 a las 10:23 a.m.
Para: RICARDO GARAVITO <ricardoa.garavito@gonseguros.com.co>, Subgerencia Administrativa <sgadministrativa@hospitalquindio.gov.co>

Ricardo, buenos días

Por favor su colaboración revisando y ajustando la póliza de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

adjunto pantallazo del contrato del SECOP en PDF



Quedo atenta.

Cordialmente,

YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]

contrato policia MLaboral.pdf
1529K

Lilibeth Perez Rada <ejecutivocuentaarmenia@gonseguros.com.co> 21 de agosto de 2026 a las 1:18 p.m.
Para: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
CC: Subgerencia Administrativa <sgadministrativa@hospitalquindio.gov.co>, RICARDO GARAVITO <ricardoa.garavito@gonseguros.com.co>

Respetados,

En atención a la observación realizada, me permito remitir adjunto el Anexo 1, enviado por la aseguradora, en el cual se realizó la modificación correspondiente al amparo de Calidad del Servicio.

Cordial saludo,

Lilibeth Perez Rada
Ejecutivo de Cuenta - Armenia
318 3688695
ejecutivocuentaarmenia@gonseguros.com.co
Cll 21 # 16 - 37 Oficina 601- Armenia
www.gonseguros.com.co
GONSEGUROS
Corredores de Seguros
¿Cómo lo estamos haciendo?

De: Expedición COE Suroccidente <expedicioncoesuroccidente@solidaria.com.co>
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2026 1:13 p. m.
Para: Lilibeth Perez Rada <ejecutivocuentaarmenia@gonseguros.com.co>
CC: RICARDO GARAVITO <ricardoa.garavito@gonseguros.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

Estimados,

Reciban un cordial saludo.

En atención a su amable solicitud, me permito adjuntar anexo 1 realizando la debida modificación en el amparo de Calidad.

Nota: Al responder, por favor cite el mismo asunto

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARTEAGA PASAJE

CENTRO DE EXCELENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL

Gerencia Zona Suroccidente



De: Lilibeth Perez Rada <ejecutivocuentaarmenia@gonseguros.com.co>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2026 11:22 a. m.
Para: Expedición COE Suroccidente <expedicioncoesuroccidente@solidaria.com.co>
Cc: RICARDO GARAVITO <ricardoa.garavito@gonseguros.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

Respetados,

De acuerdo con la observación realizada por la entidad respecto de la garantía de cumplimiento del contrato No. 86-7-20157-26, solicitamos su colaboración con el ajuste del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO, toda vez que el valor asegurado actualmente expedido corresponde a $826.137,60, cuando debe corresponder al 50% del valor del contrato, es decir, $2.065.344,00.

Agradecemos realizar la respectiva modificación y remitirnos el documento ajustado para su posterior cargue y aprobación en SECOP II.

Quedamos atentos.

Cordial saludo,

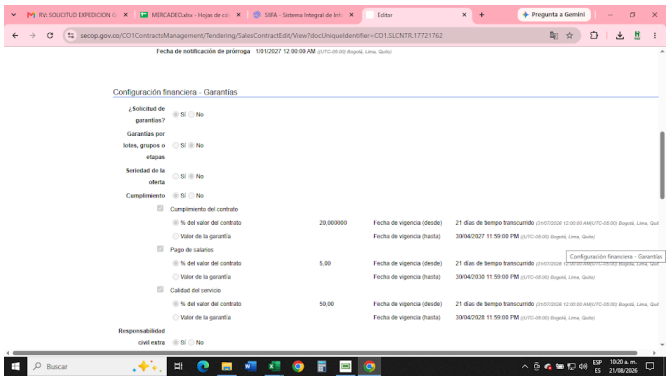


From: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
Sent: Friday, 21 August 2026 10:23:29
To: RICARDO GARAVITO <ricardoa.garavito@gonseguros.com.co>; Subgerencia Administrativa <sgadministrativa@hospitalquindio.gov.co>
Subject: Fwd: SOLICITUD EXPEDICION GARANTIAS CONTRATO 86-7-20157-26

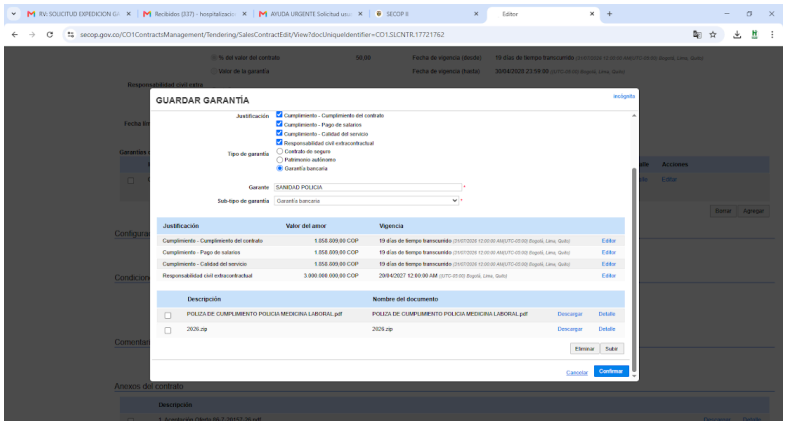
Ricardo, buenos días

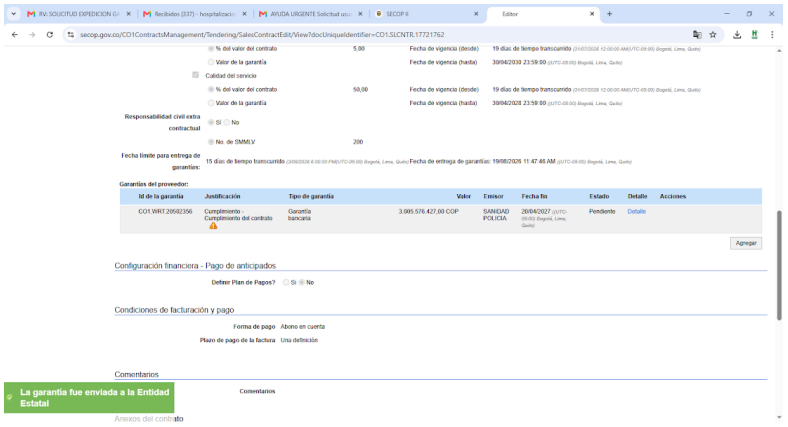
Por favor su colaboración revisando y ajustando la póliza de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

adjunto pantallazo del contrato del SECOP en PDF



[Texto citado oculto]





[Texto citado oculto]

****

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó https://www.solidaria.com.co ?

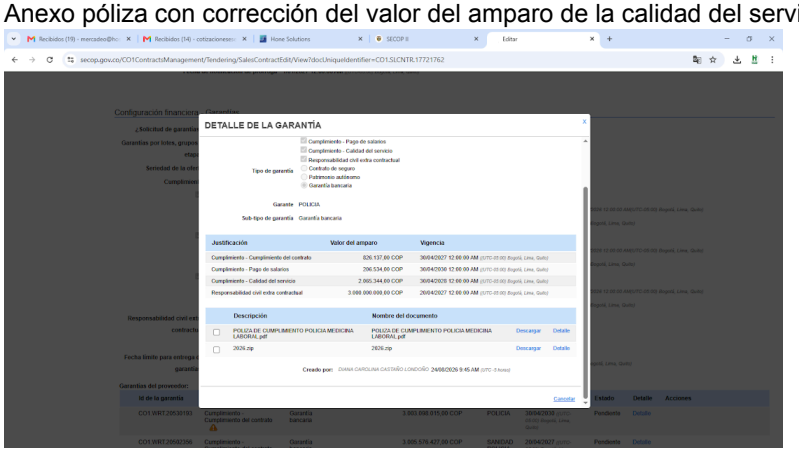
****

420-47-994000051843-1.PDF
99K

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>

Buenos dias,

Anexo póliza con corrección del valor del amparo de la calidad del servicio.



Cordialmente,

YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]

POLIZA DE CUMPLIMIENTO POLICIA MEDICINA LABORAL.pdf
5412K

LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 3:08 p.m.
Para: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **lina.silva3901@correo.policia.gov.co**

Buenas tardes

Respetuosamente me permito informar que una vez verificada la garantía de responsabilidad civil profesional, no se evidencian los anexos correspondientes como el recibo de pago de la póliza y el certificado de la aseguradora por ser una garantía que la entidad adquiere de manera global. Por consiguiente se solicita el certificado expedido por la aseguradora, tal como se estipula en la pagina 11 de la Aceptación de la oferta 86-7-20157-26 así:

...NOTA 2:
en caso de que el contratista, mediante escrito debidamente motivado, demuestre dificultades técnicas, económicas o legales para adquirir o endosar una póliza específica de responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales, podrá presentar un certificado expedido por la aseguradora de su póliza global, siempre que:

A) el certificado indique expresamente que la póliza global cubre el contrato objeto de esta contratación, incluyendo el número de contrato.
B) la póliza global tenga un valor asegurado mínimo de 200 smmlv, sin deducibles que afecten la suficiencia de la cobertura.
C) la póliza incluya cubra los riesgos derivados de la responsabilidad civil profesional en el marco de la prestación del servicio contratado.
D) se adjunte copia del clausulado completo de la póliza, incluyendo condiciones generales, particulares, exclusiones y vigencia.

De acuerdo a lo anterior solicito muy amablemente sea enviada la documentación requerida, en pro de dar inicio a la ejecución del contrato.

Subintendente
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de Contratos
Contacto: 3137330335
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 10:00
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

1. Aceptacion Oferta 86-7-20157-26.pdf
8816K

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 7:14 a.m.
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>

Buenos dias,
Respetuosamente hacemos una aclaración,

Anexo pólizas y le recuerdo que la ESE por su manual de contratación no desembolsa los pagos de la póliza, tiene una programación de pagos. Por lo anterior se anexa contrato con la aseguradora y resolucion de adjudicacion,

Cordialmente,

YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]

ABRIL26-ABRIL27.zip
21428K

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 8:04 a.m.
Para: Ricardo Alonso Garavito Puerto <regionalejecafetero@gonseguros.com.co>

Ricardo, buenos días

Por favor me colaboras con la expedición del certificado que solicitan desde Policía Nacional, en caso que no sea posible por favor justificar el por qué, para poder informar a la Entidad.

Respetuosamente me permito informar que una vez verificada la garantía de responsabilidad civil profesional, no se evidencian los anexos correspondientes como el recibo de pago de la póliza y el certificado de la aseguradora por ser una garantía que la entidad adquiere de manera global. Por consiguiente se solicita el certificado expedido por la aseguradora, tal como se estipula en la pagina 11 de la Aceptación de la oferta 86-7-20157-26 así:

...NOTA 2:
en caso de que el contratista, mediante escrito debidamente motivado, demuestre dificultades técnicas, económicas o legales para adquirir o endosar una póliza específica de responsabilidad civil profesional para clínicas y hospitales, podrá presentar un certificado expedido por la aseguradora de su póliza global, siempre que:

A) el certificado indique expresamente que la póliza global cubre el contrato objeto de esta contratación, incluyendo el número de contrato.

B) la póliza global tenga un valor asegurado mínimo de 200 smmlv, sin deducibles que afecten la suficiencia de la cobertura.
C) la póliza incluya cubra los riesgos derivados de la responsabilidad civil profesional en el marco de la prestación del servicio contratado.
D) se adjunte copia del clausulado completo de la póliza, incluyendo condiciones generales, particulares, exclusiones y vigencia.

De acuerdo a lo anterior solicito muy amablemente sea enviada la documentación requerida, en pro de dar inicio a la ejecución del contrato.

Cordialmente,

YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]

ABRIL26-ABRIL27.zip
21428K

Mercadeo Hospital <mercadeo@hospitalquindio.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 7:44 p.m.
Para: LINA MARCELA SILVA RAMIREZ <lina.silva3901@correo.policia.gov.co>

Intendente Lina, buenas noches

Respecto a su solicitud, de requerir a la aseguradora que certifique que la póliza cubre el contrato 86-7-20157-26; le informo que la solicitud se realizó desde el mismo momento por este medio y vía WhatsApp, por sste medio contestaron que era posible, por lo tanto elevarían la solicitud al área indicada y que darían respuesta al correo.

Al día siguiente se volvió a recordar vía WhatsApp y la respuesta fue q estaban esperando el envío del certificado, pero sin respuesta con el certificado.

Al dia siguiente lo mismo y ahi se obtuvo respuesta verbal donde manifestaron que estaban en ello, pero dada la cantidad de reclamaciones que están atendiendo derivadas del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, estan desbordados con los casos y por eso el retraso.

Cabe aclarar que a hoy, aún no envían el certificado, pese a que se continúa solicitando y recalcando la importancia del mismo para poder dar inicio al contrato.

Cordialmente,

YOLANDA MARÍA BRAVO
Profesional de Mercadeo
Oficina de Mercadeo
(6) 7357580 - Ext. 386
NOTA: *El uso de negrillas, mayúsculas, colores y resaltados en el texto, solamente pretenden llamar su atención sobre puntos especiales, sin relación al tono de la conversación escrita.*

[Texto citado oculto]